



Montevideo, 29 de diciembre de 2005

## COMUNICACION N° 2005/278

*Ref: MERCADO DE VALORES – SUNDORA S.A. – Sanción por incumplimientos formales en la presentación de los Estados Contables.*

Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay, por resolución D/726/2005 de fecha 7 de diciembre de 2005, resolvió sancionar a **SUNDORA S.A.** con multa, por la presentación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2004 incumpliendo las formalidades previstas en la Comunicación N° 2004/269 de 8 de octubre de 2004.

### **Ec. Rosario Patrón**

Gerente de División Mercado de Valores y Control de AFAP